

Un oficio olvidado: el bibliotecario de las librerías conventuales en la Nueva España, siglos XVI al XVIII

A Forgotten Vocation: The Librarian of Conventual Libraries in New Spain, XVIIth and XVIIth Centuries

Yolanda Guzmán Guzmán¹

Universidad Nacional Autónoma de México - México



Para citaciones: Guzmán Guzmán, Y. (2021). Un oficio olvidado: el bibliotecario de las librerías conventuales en la Nueva España, siglos XVI al XVIII. *El taller de la Historia*, 13(2), 402-427. DOI: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.13-num.2-2021-3762>

Recibido: marzo 2021

Aprobado: agosto 2021

Editor: Sergio Paolo Solano. Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2021. Guzmán Guzmán, Y. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



RESUMEN

El objetivo de este artículo es discernir en torno al tema de la biblioteca conventual como objeto de estudio y principalmente, sobre el oficio del bibliotecario. La hipótesis central del artículo es que la comprensión del oficio del bibliotecario permite entender los documentos históricos como las memorias o inventarios de libros, así como otros relacionados con las bibliotecas conventuales entendidas como los espacios para la formación de los religiosos. Para ello, se toman ejemplos de algunas órdenes religiosas, como los carmelitas y agustinos, y especialmente de la Orden de la Merced, usando el manuscrito resguardado por la Biblioteca Nacional de México con la signatura MS 10252.

Palabras clave: Biblioteca conventual; Bibliotecario; Nueva España; Orden de la Merced; Libros.

ABSTRACT

This article's principal objective is to discern Conventual Libraries as a study object and, mainly, about Librarian vocation or Trade. The central hypothesis is that the comprehension of librarian vocation allows understanding some historical documents, like memories or inventories of books and other documents related to the education of religious friars and monks. In this article, I use examples from religious orders, like Carmelites and Augustinians, but especially from the Order of Mercy or Mercedarians. I use a historical document kept at the National Library of Mexico, under the signature MS 10252.

Keywords: Conventual Library; Librarian; New Spain; Order of Mercy; Books.

¹ Becaria del programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, asesorada por la dra. María Idalia García Aguilar. gzmnyolis12@outlook.com

INTRODUCCIÓN

El mundo de los conventos y monasterios novohispanos está rodeado de un aura de sacralidad, misticismo y especulación cuando se recorren los pasillos que han sobrevivido al paso del tiempo y a los avatares de la Historia. Para romper estas barreras entre el pasado y el presente es importante partir de los andamios institucionales de las órdenes religiosas para acercarnos a los vestigios de la vida cotidiana en los claustros novohispanos.

Adentrarnos en la vida cotidiana de los conventos o monasterios implica poner atención en la organización de la célula básica de una orden religiosa. Es centrarnos en el espacio concreto donde las relaciones de convivencia y las decisiones ordinarias se llevaban a cabo para cumplir con el estilo de vida que los religiosos juraron ante Dios cumplir hasta la muerte. Es decir, el convento, casa o monasterio, que el derecho canónico reconoce como casa religiosa, era el espacio en donde la vida consagrada adquiría sentido por medio de la asignación de un cargo u oficio para beneficio de la comunidad y de la sociedad. El número de oficios o cargos que había en el interior de una casa religiosa dependía de su papel dentro de la organización de una provincia, y respondía a los requerimientos de la sociedad donde se ubicaba la fundación.

Este artículo se centra en uno de estos cargos, que de alguna u otra manera, estuvo presente en las fundaciones religiosas: el oficio de bibliotecario. El objetivo es discernir en torno al tema de la biblioteca conventual como objeto de estudio y principalmente, sobre el cargo de bibliotecario. La hipótesis central del artículo es que la comprensión del oficio del bibliotecario permite entender los documentos históricos como las memorias o inventarios de libros, así como otros relacionados con la educación o formación de los religiosos.

Esta reflexión va acompañada de ejemplos o casos de algunas órdenes religiosas asentadas en la Nueva España, como los carmelitas y los agustinos. La consideración sobre este cargo tiene como puerto de llegada el manuscrito custodiado por la Biblioteca Nacional de México (en adelante BNM), con la signatura MS10252, y que está rotulado con el título de *Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolección de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, cuyo libro se hizo en veinte días del mes de abril de mil setecientos cinquenta y cinco* (en adelante *Memoria de los libros*). Este documento, como he demostrado en diversos escritos y presentaciones, es producto de la actividad del bibliotecario del convento mercedario, y a pesar del anonimato del autor, nos permite acercarnos a este oficio en la Orden de Nuestra Señora de la Merced en la Edad Moderna.

Antes de comenzar es pertinente aclarar algunos términos que se usarán a lo largo del artículo. El primero de ellos es el de “biblioteca conventual”, el cual se utiliza para hacer referencia a la colección o acervo de libros y manuscritos que había en una casa religiosa y cuyos ejemplares estaban a disposición de la comunidad que habitaba el claustro. Además, distingue el espacio señalado por la comunidad conventual en donde el acervo era custodiado y organizado por un miembro de la congregación. La biblioteca conventual tenía como principal función la educación y formación intelectual y espiritual de los religiosos. En los documentos históricos, el término más usual para designar al conjunto de estos libros de uso común es el de “Librería”.² Asimismo, otra aclaración pertinente sobre este término es el adjetivo de “conventual”, el cual hace referencia a la comunidad, a la vida en común o a lo que es común en una orden o congregación religiosa,³ y no tanto al edificio o construcción desde el punto de vista de la arquitectura; con lo cual, también quedan incluidos los monasterios, los colegios y demás fundaciones de las distintas órdenes religiosas en donde había una colección libresca que estaba a disposición de los religiosos. Este es un término que ha sido usado por diversos investigadores, como Ignacio Osorio Romero,⁴ Idalia García Aguilar⁵ y Concepción Rodríguez Parada,⁶ para hacer referencia al acervo que era de uso común y cuyo acervo estaba orientado a la formación intelectual y espiritual de los religiosos.

Otro término importante es el de “Memoria”, el cual, como documento histórico, es entendido como un inventario sin formalidad de las cosas,⁷ es decir, que no es necesaria la validación jurídica de lo anotado por medio de una rúbrica o firma; como ocurre con los inventarios, en especial, aquellos notariales o producto de un testamento o visita.⁸

² Hugo Daniel López Hernández, “Librerías y bibliotecas. Un problema conceptual”, en *Bibliographica*, vol. 3, núm. 1, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2020, pp. 186-210.

³ Las Siete Partidas, Partida I, Tít. VII De los religiosos, Ley 15 Quales monjes non deben comer carne si no en ciertos lugares [“e salía el convento con el abad”].

⁴ Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas-UNAM, 1986.

⁵ Idalia García Aguilar, “Para que les den libre paso en todas partes sin que los abran ni detengan’: libros para las comunidades religiosas de la Nueva España”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42, núm. 1, Madrid, Universidad Complutense, 2017, pp.151-173; Idalia García Aguilar, “Soy del uso de la Hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40, Tercera Época, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017, pp. 101-115.

⁶ Concepción Rodríguez Parada, “Las bibliotecas conventuales desde la biblioteconomía: la antigua biblioteca del convento de La Merced de Barcelona”, en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* *Revista de Historia y Religión*, núm. 1, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2011, pp. 57-76.

⁷ Voz “Memoria” en *Diccionario de la Lengua castellana en que se aplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, dedicado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe V (que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra, Compuesto por la Real Academia Española, con Privilegio, En Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española, (en adelante: *Diccionario de Autoridades*), Tomo IV, Año de 1734 [Versión digital en la página <https://apps2.rae.es/DA.html>] consultado el 30 de julio de 2021].

⁸ Voz “Inventario” en *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* por Don Joaquín Escriche, Magistrado Honorario de la Audiencia de Madrid, Nueva Edición, corregida notablemente, y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano, por don Juan B. Guim, doctor en ambos derechos y abogado de los tribunales del reino de España, París, Librería de Rosa, Bouret y C^a, 1851 [Obra digitalizada en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9337> consultado el 20 de julio de 2021]

De igual manera, es prudente mencionar que en las casas religiosas existían bibliotecas de uso personal o privado, las cuales se generaban por intereses específicos de un reglar como resultado del desempeño de un cargo en específico. En ocasiones estos libros llegaban a formar parte del acervo general del convento o algún otro reglar podía reclamarlos para hacer uso de ellos.⁹ Este tema de las bibliotecas de uso personal o privado es una beta de investigación por explotar, en especial para el caso novohispano y sobre el cual no se abunda en este artículo.

Este artículo toma como principal propuesta teórico-metodológica los planteamientos de Concepción Rodríguez Parada¹⁰ para el estudio de las bibliotecas conventuales. La autora propone como elementos de análisis la función, los usuarios, el fondo, los servicios y las instalaciones, sin perder de vista el marco institucional de una biblioteca. El modelo de Rodríguez Parada está pensado para conseguir la reconstrucción histórica de una biblioteca, como ella lo ha demostrado con la Biblioteca del Convento de Barcelona de la Orden de la Merced; sin embargo, este artículo sobre la *Memoria de los libros* no tiene como finalidad hacer una reconstrucción histórica de la biblioteca mercedaria, ni de las otras mencionadas, sino entender los documentos históricos en su contexto. Los elementos que apuntala Rodríguez Parada han servido para organizar la información.

1. Las órdenes religiosas novohispanas y los oficios conventuales

La historia de las órdenes religiosas en el Nuevo Mundo resalta por la complejidad de su presencia y por lo variado de las fundaciones, tanto masculinas como femeninas, que se asentaron en el territorio con diferentes objetivos pastorales. Las aristas de los temas de interés para los investigadores se han centrado en la evangelización de los naturales, la educación de los habitantes, como criollos o indios nobles, y su huella artística o intelectual a través de sus conventos conservados, sus pinturas y sus escritos, por señalar algunos.¹¹

En este abanico de temáticas de investigación, uno de los más olvidados es el estudio de los oficios que había en una casa religiosa en el ambiente de la vida cotidiana. Para entender la cotidianidad de un convento o monasterio es importante partir de los estudios sobre la historia institucional de cada

⁹ Luana Giurgevich, "Visiting old libraries: Scientific books in the religious institutions of early modern Portugal", en *Early Science and Medicine*, vol. 21, núm. 2-3, Leiden, Editorial Brill, 2016, pp.252-272; Yolanda Guzmán Guzmán, "Bibliotecas particulares de religiosos mercedarios del siglo XVII en Nueva España: libros que reflejan una vida", en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 13, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas "Prof. Manuel García Soriano", Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2020, pp. 103-118.

¹⁰ C. Rodríguez Parada, "Las bibliotecas conventuales". Pp. 57-76

¹¹ Pedro Borges, "Las órdenes religiosas", en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XVI-XIX)*, Tomo I, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos/ Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo/ Quinto Centenario (España), 1992, pp. 209-244.

una de las órdenes religiosas en el Nuevo Mundo, los cuales explican su organización interna.

En la historiografía sobre el virreinato de la Nueva España, Antonio Rubial,¹² usando como principales ejemplos los conventos mendicantes de la ciudad de México, ha puesto énfasis en la organización institucional de las órdenes mendicantes para entender los oficios en el interior de un convento. Cuando nos centramos en observar cada uno de los cargos en el interior de una casa religiosa, uno de los más socorridos es el de los Superiores debido al protagonismo de este oficio. Algunos ejemplos en la historiografía contemporánea son el artículo de Rosalva Loreto¹³ sobre las abadesas y el mundo novohispano junto con la aportación de Asunción Lavrin¹⁴ en el libro de *Mujeres entre el claustro y el siglo*, coordinado por Ángela Atienza López. Con respecto a las ramas masculinas, uno de los trabajos que se centra en la figura del Superior y que estudia la organización interna de una congregación religiosa es el artículo de Fabian Fechner¹⁵ sobre la Compañía de Jesús en donde analiza un texto jesuita del siglo XVIII dirigido a los superiores de las casas de la congregación.

Con respecto al oficio de Bibliotecario en las casas religiosas de la Nueva España, la historiografía ha prestado escasa atención. Este oficio aparece en relación o supeditado a la historia de una biblioteca o colección en particular de los conventos o colegios de las órdenes religiosas, y poco se ha reflexionado sobre esta figura en la historia de las congregaciones. En este punto, considero pertinente mencionar la figura del bibliotecario del convento grande de San Francisco en la ciudad de México, fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, quien ha llamado un poco más la atención de los investigadores por el acceso a las fuentes conservadas en la BNM. Sobre este personaje son importantes los trabajos publicados de Heréndira Téllez Nieto¹⁶ y Robert Endean Gamboa.¹⁷

¹² Antonio Rubial García, "Los conventos mendicantes", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la Vida Cotidiana en México*, Tomo II, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 169-192.

¹³ Rosalva Loreto López, "Las abadesas virtuosas y poderosas en el mundo colonial novohispano", en Ángela Atienza López (coord.), *Mujeres entre el claustro y el Siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex/ Fundación San Millán de la Cogolla/ Universidad de la Rioja/ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2018, pp. 249-266.

¹⁴ Asunción Lavrin, "Abadesas novohispanas: representación y realidad histórica", en Ángela Atienza López (coord.), *Mujeres entre el claustro y el Siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex/ Fundación San Millán de la Cogolla/ Universidad de la Rioja/ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2018, pp. 17-36.

¹⁵ Fabian Fechner, "'Quando os di el orden, no os quité la prudencia' La obediencia aplicada a la administración local y en la tratadística. El caso de los jesuitas del Paraguay", en *Historia y Grafía*, núm. 49, México, Universidad Iberoamericana, 2017, pp. 23-56.

¹⁶ Heréndira Téllez Nieto, "'Vindicias de la verdad' de fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa. Un tratado sobre políticas lingüísticas en la Nueva España (siglo XVIII)", en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 35, núm. 140, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 129-153; Heréndira Téllez Nieto, "Ilustración novohispana y nacionalismo criollo en fray Antonio de la Rosa Figueroa", en *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 41, núm. 2, Virginia, University of Virginia, 2018, pp. 301-326.

¹⁷ Robert Endean Gamboa, "Contribución a la historia de la administración de las bibliotecas en México (1920-1929)", en *Biblioteca Universitaria*, vol.3, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 100-107; Robert

Para escribir la historia institucional de un convento o monasterio, acercase al marco normativo de la congregación cobra relevancia, en especial cuando se trata del uso de los términos correctos para denominar y entender a los oficios. La Regla de cada orden religiosa era asignada en el momento de su aprobación como congregación de la Iglesia Católica. La Regla normaba los elementos básicos de la vida en comunidad bajo el cumplimiento de los votos esenciales de Pobreza, Castidad y Obediencia. A ella, se sumaban las Constituciones o Estatutos propios de cada congregación y éstos eran revisados y adaptados según los cambios en la sociedad. Estos marcos normativos definían el carisma de cada orden religiosa, es decir, aquello que hacía única e irrepetible a cada congregación en la Iglesia Católica.¹⁸

En la Nueva España, las reglas de las órdenes religiosas que se siguieron fueron la de San Agustín, que regía a los agustinos y dominicos en sus ramas femeninas y masculinas, así como a las órdenes hospitalarias. La regla de San Francisco para la familia franciscana y la regla de San Alberto para la Orden del Monte Carmelo. También fueron importantes los lineamientos de San Ignacio de Loyola para la Compañía de Jesús. A pesar de que los estudios aún son pocos sobre la Orden de San Benito,¹⁹ podríamos considerar que la Regla benedictina también circuló entre los miembros de esta fundación. Algo similar pasa con los clérigos regulares del Oratorio de San Felipe Neri, cuya Regla, escrita después de la muerte del santo por sus seguidores, también fue conocida en el virreinato novohispano.²⁰

Al revisar las Reglas y Constituciones publicadas durante el virreinato, saltan a la luz los oficios que no podían faltar en una casa religiosa, aunque recayeran en una misma persona, dos o más de ellos. Siempre es importante recordar que cada una de las casas, conventos o monasterios tenían un número variado de habitantes, y como mínimo se necesitaban dos personas²¹ para que una fundación comenzara su existencia.

Para puntualizar parte de lo dicho anteriormente, me centraré en la Regla de San Agustín porque fue la que seguían el mayor número de las órdenes establecidas en el virreinato novohispano. Esta Regla es un texto recopilado *postmortem* y que tiene como eje central la Carta 211 y los Sermones 355 y

Endean Gamboa, *Entre lo temporal y lo espiritual. La biblioteca del convento grande de San Francisco de México*, Tesis de Maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008; Robert Endean Gamboa, "Claves para alcanzar la gracia: instrumentos de organización utilizados en la biblioteca del convento grande de San Francisco de México, siglo XVIII", en *Biblioteca Universitaria*, vol. 13, núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 3-15.

¹⁸ Teodoro Bahillo CMF, "Orden religiosa", en Javier Otaduy, Antonio Viana, y Joaquín Sedano (coords.), *Diccionario General de Derecho Canónico*, Vol. V, Pamplona, Instituto Martín de Azpilcueta-Facultad de Derecho Canónico-Universidad de Navarra/ Thomson Reuters Aranzadi, 2012, pp. 750-756.

¹⁹ Susana Lam García y Belén Beltrán Alarcón, "Presencia benedictina en Nueva España. Historia y arqueología", en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 6, Tercera Época, México, Instituto nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 25-41.

²⁰ Jesús Joel Peña Espinosa, "Entre espiritualidad y cultura ilustrada. La congregación del Oratorio de San Felipe Neri en Nueva España", en *Historia y Grafía*, vol. 2, núm. 51, México, Universidad Iberoamericana, 2018, pp. 53-87.

²¹ Considero pertinente mencionar que, el mandato evangélico para la predicación de la Buena Nueva a los discípulos fue de ir a los poblados de dos en dos, y no llevar más de lo estrictamente necesario (Mc 6, 7-10; Mt 10, 8-10; Lc 9, 2-4).

356 del doctor de la Iglesia. Esta regla tiene como base la comunidad de sacerdotes que el santo organizó durante su episcopado en Hipona y que son reconocidos en la historia del derecho canónico como canónigos regulares, los cuales, junto con el monacato, son las formas originarias de la vida consagrada ordenada por una regla. La Regla de San Agustín abonó a los cimientos de los tres votos esenciales de los religiosos como parte del estado religioso; además dio algunas pautas para la vida en comunidad y el trato entre los reglares asentadas en la práctica de valores como la humildad y la caridad.²²

La Regla de San Agustín contiene el modelo del comportamiento que deben observar los regulares y es una ventana para quienes miramos, desde afuera, a la vida cotidiana, porque nos muestra como todos los aspectos del día fueron ordenados, desde el momento de levantarse, asistir en el refectorio, la manera de vestir el hábito, los momentos de oración, hasta de las actitudes que se debían guardar cuando dejaban la clausura. De igual manera, la Regla abarcó el trato a los enfermos y los modos de procurar los funerales de los religiosos fallecidos. Incluso previó los modos de corregir a aquellos que cometían alguna falta, en especial para reprender los errores sin atentar contra la dignidad de la persona. En otras reglas, como la Regla de San Benito, que rige a la orden benedictina con todos sus ramales, se detalla con precisión el orden del día marcado por el rezo de las siete horas litúrgicas, incluyendo los salmos que se deben rezar en cada una de ellas, así como los momentos para el trabajo manual, intelectual y de oración personal, y los tiempo de convivencia en comunidad, como la hora para ingerir alimentos, atender a los enfermos o huéspedes.²³

En cuanto a las labores dentro de la casa religiosa, la Regla de las órdenes religiosas describe brevemente las necesidades cotidianas en las que los regulares debían emplearse para el adecuado funcionamiento de la vida en comunidad. Por ejemplo, contar con alguien que se encargue de conseguir y elaborar la comida; se habla de la necesidad de lavar periódicamente los hábitos y de asignar a alguien la tarea del cuidado y el reparto de la ropa; se menciona la atención que merecen los reglares enfermos; y por supuesto, la regla recuerda que debe haber alguien encargado de entregar los libros a quien los pidiera en el horario establecido para su lectura.²⁴

²² George Lawless OSA, *Augustine of Hippo and his Monastic Rule*, New York, Clarendon Press/ Oxford University Press, 1987.

²³ Jacod Riyeff (ed.), *The Old English Rule of Saint Benedict. With Related Old English Texts*, Collegeville, Minnesota, Cistercian Publications, 2017.

²⁴ *Regla del Glorioso doctor de la Iglesia N.G.P.S. Agustín, que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catalina de Siena y Santa Inés del Monte Policiano, de la Orden de N.P. Santo Domingo, establecidos en esta Ciudad de la Puebla de los Ángeles [...]*, Reimpresas en la Puebla de los Ángeles, en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano, Año de 1789, "Que haya cuidado en dar lo necesario", p. 33.

Las Constituciones o Estatutos servían para normar la vida en las casas religiosas y dotar a la congregación de un carisma y un hábito en particular, o una forma de vestir, que los distinguiera de las demás congregaciones. Estas constituciones o estatutos eran adecuados periódicamente como parte de la adaptación a los cambios sociales en el devenir del tiempo. En este lineamiento normativo es donde encontramos los oficios dentro de una casa religiosa explicados con un poco más de detalle.

Por ejemplo, en las constituciones de la Orden del Monte Carmelo que circularon en la Nueva España, quedaron establecidos oficios para el gobierno de la congregación, comenzando por el cargo más alto, el Maestro General, seguido del de Provincial y luego el Prior o Superior. En este último cargo, recaía la responsabilidad del funcionamiento de la casa religiosa, su obligación era cuidar de la salud espiritual y física de los que habitaban los conventos, los hospicios o los desiertos de la orden. En los hombros del prior también recaía la responsabilidad de nombrar a los sujetos idóneos para desempeñar los diversos cargos que eran necesarios para el funcionamiento del convento, como sacristán, procurador, e incluso un superior que le ayudara con la carga del trabajo, en caso de ser pertinente.²⁵

Un cargo importante para la comunidad era el de clavario o clavero, quien se encargaba de los asuntos temporales del convento, era el administrador que lleva las cuentas y el registro de las cosas relacionadas con la fábrica material del convento, desde lo más elemental, como la compra de alimentos, hasta la construcción del espacio conventual y el presupuesto para los gastos de la comunidad.²⁶ Es decir, en ellos recaía el manejo de los bienes y posesiones del convento relacionado con la compra y venta, o enajenación de éstos. Cada vez que algún religioso dejaba su cargo, debía presentar los inventarios y las cuentas correspondientes al periodo en que ejerció el oficio y entregárselos al clavario; por ejemplo, entre los carmelitas, el cargo de clavario recaía en tres frailes nombrados por el prior y estos debían ser personas probas y honestas.²⁷

Pensando en otros oficios dentro de las casas religiosas, no podían faltar los porteros, encargados de cuidar la entrada y salida de personas ajenas a la comunidad y de los reglars. Tampoco podían faltar el cocinero o alguien atento a la elaboración de los alimentos y su suministro. Además, no

²⁵ *Regla primitiva, y constituciones de los religiosos descalzos del Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia de la congregación de España, confirmadas por N.M.S.P y Sr. Alejandro Papa IV, día tercero de julio del año de 1658, el cuarto de su pontificado.* Traducidas del idioma latino en castellano. Impresas en Madrid, y por su original en la Puebla, en la Imprenta de la viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla, Año de 1756, Tercera Parte De el Universal Gobierno de toda la Orden y del oficio de los Prelados, pp. 268-449.

²⁶ El término "Clavario" se desprende del latín *Clavarius*, y en el contexto de las órdenes religiosas hace referencia a los religiosos que tenían a su cargo el manejo del presupuesto y los bienes del convento y el número de reglars que desempeñaban este oficio variaba en cada congregación (Diccionario de Autoridades, Tomo II, Año de 1729 [Versión digital en la página <https://apps2.rae.es/DA.html>, consultado el 30 de julio de 2021].

²⁷ *Regla primitiva, y constituciones*, pp. 395-399.

debemos olvidar los nombramientos como el de “maestro de novicios” o “lectores” dentro de un claustro, así como aquellos relacionados con la administración provincial o los capítulos generales, como los “definidores” o “difinidores”; e incluso los nombramientos que implicaban dinámicas fuera de los muros conventuales como los catedráticos en la universidad, o los procuradores para gestiones ante las autoridades regias.²⁸

2. Bibliotecas y bibliotecarios en los conventos novohispanos

Para ir acotando el tema central de este artículo, en el ambiente diario de las casas religiosas, la circulación de libros y manuscritos para la educación de los religiosos estuvo ajustada a un marco jurídico, así como lo estaban las demás actividades y bienes de las congregaciones. La presencia de manuscritos y diversos impresos (libros, novenas, sermones, etc.) respondían a requerimientos particulares de la comunidad y del instituto religioso.

En la historiografía novohispana sobre las bibliotecas conventuales o de uso común, uno de los pioneros en sistematizar la información fue Ignacio Osorio Romero,²⁹ quien señaló algunos de los documentos que se conservan en los acervos nacionales y cuyo trabajo ha colaborado en la identificación y conservación de más fuentes históricas para el estudio de este tipo de bibliotecas institucionales. De manera similar, Idalia García Aguilar³⁰ ha contribuido en apuntar fuentes y betas de investigación en torno a las bibliotecas de uso común en las órdenes religiosas, con la finalidad de aportar a la valoración patrimonial de los libros antiguos que se conservan en varias bibliotecas públicas en nuestro país.

Para entender la conformación de las bibliotecas conventuales, los trabajos de Pedro Rueda³¹ sobre la circulación de libros y el abastecimiento de las librerías religiosas nos muestran el complejo mundo del comercio libresco trasatlántico y las gestiones de los religiosos. Asimismo, no podemos olvidar las obras publicadas de transcripciones de documentos de archivo, en especial del Archivo General de la Nación de México, que nos dan noticia

²⁸ A. Rubial García, “Los conventos mendicantes”, pp. 169 - 192

²⁹ I. Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas*

³⁰ Idalia García Aguilar, “El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispanos. Representación de las fuentes originales”, en *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 17, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2007, pp. 69-96; Idalia García Aguilar, “Posesión libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas mexicanas”, en *Letras Históricas*, núm. 3, Guadaajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2010, 69-90; I. García Aguilar, “Para que les den libre paso”; I. García Aguilar, “Soy del uso”.

³¹ Pedro Rueda Ramírez, “El comercio de libros en Latinoamérica colonial: aproximación al estado de la cuestión (siglos XVI-XVIII)”, en Idalia García Aguilar (coord.), *Complejidad y materialidad: reflexiones del seminario de Libro Antiguo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 193-279; Pedro Rueda Ramírez, “El abastecimiento de libros de la biblioteca conventual de San Agustín de Puebla de los Ángeles a través de la carrera de Indias (1609-1613)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 44, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2011, pp.17-43; Pedro Rueda Ramírez, “La cultura escrita en el mundo atlántico colonial: claves historiográficas, retos y perspectivas”, en *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 2, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 53-76.

sobre los libros que poseían para las comunidades religiosas, como la obra de Francisco Fernández del Castillo³² y Edmundo O’Gorman,³³ principalmente.

La existencia de la biblioteca conventual o librería común está intrínsecamente relacionada con el oficio de alguien encargado de la custodia de los libros, su ordenamiento y distribución entre quienes solicitaban un ejemplar, comúnmente conocido como bibliotecario o librero. Por ejemplo, la Orden del Monte Carmelo, en sus constituciones se describen brevemente a la biblioteca y al bibliotecario: “En todos nuestros conventos avrá una librería común, en que se pongan todos los libros, y el prior señalará un Librero, que administre con diligencia, y la tenga cerrada, ordenar los libros por sus facultades, y haga un inventario de ello, que siempre debe guardarse en la Librería”.³⁴

La necesidad de contar con un espacio dedicado para compilar los libros y manuscritos, así como de alguien encargado de su custodia es algo presente en las órdenes religiosas. Regresando al ejemplo carmelita, éste es una ventana para observar una parte de la vida cotidiana conventual en torno a los libros y su uso. Por ello, también se regulaba el acceso a los libros y al espacio de la librería, cuando éste contaba con ciertas condiciones: “De esta [biblioteca] se proveerán suficientemente todos los Religiosos, y podrá el que quisiere sacar libros de ella, con licencia del Prelado [prior], y noticia del librero. Si alguno entrare a estudiar en la Librería, guardará silencio, no hablando allí con otro”.³⁵

El acceso y uso de los libros también fue prevenido por las constituciones carmelitas, pues ningún religioso, con mayor o menor autoridad, podía tomar, prestar, dar o sacar fuera del convento sin permiso y sin registro del movimiento los libros; de cualquier cambio en el acervo debía estar enterado el bibliotecario en turno. De igual manera, algo importante a tomar en cuenta, cuando se piensa en los libros en el convento, es que había religiosos que podían tener una colección personal de libros, con la condición de contar con permiso de algún superior, ya sea de la casa o de la provincia, esta biblioteca personal era proporcional a los deberes que desempeñaba un reglar, como la formación de novicios, dar clases en la universidad o alguna responsabilidad que dependía de la consulta constante de libros impresos.³⁶

³² Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, Luis González Obregón (dir.), México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1914.

³³ Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 10, núm. 4, México, Archivo General de la Nación, 1939, pp. 663-1006.

³⁴ *Regla primitiva, y constituciones*, p. 202-203.

³⁵ *Regla primitiva, y constituciones*, pp. 203-204.

³⁶ *Regla primitiva, y constituciones*, pp. 203-206.

De igual manera, algo muy importante para entender a las bibliotecas conventuales que no podemos dejar de paso es considerar los mecanismos de adquisición de los materiales. En las bibliotecas conventuales había dos vías principales conseguir el material: compra y trueque. En las casas religiosas era conveniente contar con los impresos necesarios para la educación y formación de los reglares, por ello se preferían libros que ayudaran en el aumento de la devoción y en el crecimiento espiritual; para ello se podían comprar “todos aquellos libros de Autores graves, que de nuevo salgan a la luz, trocando, o vendiendo los inútiles, cuyo precio se emplee en otros, que sirvan más”.³⁷ La buena administración del dinero para la compra o trueque de libros formaba parte de las actividades del librero conventual siempre y cuando tuvieran la venia del prior de la casa religiosa. Existía una tercera vía, la asimilación de las bibliotecas personales de los religiosos de un convento, al momento de su muerte o por donación del reglar, pero sobre este tema aún nos falta por indagar en las congregaciones novohispanas porque no contamos con fuentes o estudios que clarifiquen qué pasaba con los libros de las bibliotecas personales de los religiosos.

Al estudiar una biblioteca conventual, es importante considerar que no sólo había impresos como los libros, los sermones y demás, sino que también estaban los manuscritos, como las notas de algunos religiosos o sus cartapacios o diarios que eran enviados al acervo de la comunidad para que sirvieran en la formación de los reglares, como los novicios.³⁸ Estos manuscritos deben ser separados de aquellos que formaban parte de las actividades cotidianas del convento, como los libros de cuentas o los inventarios que se elaboraban por una visita; estos materiales formaban parte del archivo propio de la casa religiosa, y contenía la documentación de la administración. La existencia de un archivo del convento no implicaba necesariamente que se encontraba en el mismo espacio de la biblioteca, ni siquiera que fuera custodiado por el bibliotecario, considero que no se puede hacer tal generalización para las órdenes religiosas, porque cada casa religiosa tenía sus particularidades.

Algunas descripciones sobre la presencia de manuscritos en las bibliotecas conventuales las podemos encontrar en las crónicas escritas por los religiosos. Un ejemplo es el relato que dejó el cronista agustino fray Cristóbal de Aldana sobre el convento de Charo de la provincia michoacana de San Nicolás de Tolentino: “Estantes llenos hay en la librería de manuscritos de religiosos que han morado aquí. Y de otros, que mandaron a los cuadernos sus estudios; pudiera hacer un dilatado catálogo”.³⁹ Cada orden religiosa y

³⁷ *Regla primitiva, y constituciones*, p. 203.

³⁸ *Regla primitiva, y constituciones*, p. 206.

³⁹ Fray Mathías de Escobar, *Americana Thebaida*, 3a ed., Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH/ Exconvento de Tiripetío de la UMSNH/ Fondo Editorial Morevallado, 2008, Cap. LV, p. 598.

cada convento disponía de los manuscritos según sus constituciones o los mandatos de los superiores, y no siempre quedaban registrados en las memorias o inventarios de los libros; actualmente se conservan algunos ejemplares en las bibliotecas o archivos públicos y privados.

3. Bibliotecas y bibliotecarios en la Orden de la Merced: el convento de la Inmaculada Concepción

En 1218, Pedro Nolasco comenzó a disponer una comunidad de seglares, en Barcelona, con el objetivo de ayudar a los cristianos cautivos en riesgo de apostasía que eran prisioneros de los sarracenos en la lucha frontal contra el islam. La tradición mercedaria marca esta fecha como el comienzo de la historia de la congregación. Con el tiempo, la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos se expandió por los territorios de la Monarquía Hispánica. A lo largo de los siglos, esta congregación se ha preocupado por reflexionar sobre el tema de la Redención y la Salvación desde una perspectiva cristiana y las diferentes formas de Esclavitud en la sociedad, especialmente después de las reformas internas del siglo XVI.⁴⁰

En la Edad Moderna, la principal reforma comenzó en el capítulo general de Guadalajara de 1574, y respondió, no sólo por la necesidad de revisar y actualizar su marco jurídico, sino también a las demandas del rey Felipe II por reformar a las órdenes religiosas en sus territorios después del Concilio de Trento.⁴¹ Después de la celebración del capítulo general de Guadalajara, la Orden de la Merced comenzó un periodo de reajuste, principalmente entre los religiosos de las provincias de Aragón y Castilla, que ocasionaron varios disturbios internos por conseguir la aplicación de los acuerdos del capítulo y por reformar las constituciones según los nuevos parámetros.⁴²

En el capítulo general de 1587, salió electo como maestro general de la Orden fray Francisco de Salazar, este capítulo tuvo la peculiaridad de que se hizo aún más patente la necesidad de contar con nuevas constituciones, que subsanaran los huecos que habían quedado en las Actas del Capítulo de Guadalajara de 1574. A partir de este momento, la Orden de la Merced puso en marcha la elaboración de las nuevas constituciones que tuvieron como base los acuerdos de 1574. En esta tarea, estuvo involucrado un mercedario con una carrera eclesiástica importante: fray Francisco Zumel. Estas

⁴⁰ Yolanda Guzmán Guzmán, *Los eslabones de la redención. El convento de Valladolid y los obispos mercedarios de Michoacán, 1574-1692*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2019.

⁴¹ Francisco Morales, "Felipe II y órdenes religiosas. Iglesia mendicante contra Iglesia beneficiaria. Discusiones de los franciscanos en torno a la real cédula del patronato de 1574", en Nora Jiménez Hernández y et al. (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un imperio*, Madrid, INAH/ Universidad de Zacatecas/ Universidad de Guadalajara/ Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 681-705; José María de Garganta, "El Papa Clemente VII y sus criterios jurídicos en la reforma de las órdenes mendicantes", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 23, Madrid, Ministerio de Justicia/ Boletín Oficial del Estado, 1953, pp. 289-328.

⁴² Bruce Taylor, *Structures of Reform. The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*, Leiden/Boston/Köln, Editorial Brill, 2000, pp. 276-332.

constituciones son conocidas como “Salmantinas” o “de Zumel” y van a ser muy importantes para entender los pasos de la orden en los siglos posteriores.⁴³

Lo primero que rescataron las constituciones de 1588 fue la indefectibilidad de la educación y formación de los novicios y profesos, no sólo como parte de los acuerdos del capítulo general, sino también, como lo marcaba el Concilio de Trento. Las constituciones Salmantinas o De Zumel especificaron la existencia y organización de los libros en los conventos mercedarios; con esto la presencia de los libros quedaba explícita y supeditada a la educación y formación de los religiosos, en concordancia con lo establecido en el concilio tridentino y en la reforma de la Orden.⁴⁴

A partir de las constituciones de 1588 quedó asentado el antecedente de las responsabilidades del bibliotecario en los conventos mercedarios, en ellas se estipuló que el bibliotecario era responsable de:

Tener el cuidado, según pueda, de que haya un lugar y seguro, y bien apto, protegido de la lluvia y de la intemperie y amplio, con buena ventilación para guardar los libros. Colóquense los libros separados y no confusamente; con las debidas signaturas, hechas por escrito, que se han de aplicar en cada estante para que se sepa donde se encuentra lo que se busca [Traducción al español de Fr. Antonio Vázquez (OdeM)].⁴⁵

Esto nos da una idea de las acciones del bibliotecario en la Orden de la Merced y permite entender el documento histórico sobre los libros del convento mercedario de la Inmaculada Concepción. De igual manera, en las instrucciones sobre los oficios publicadas junto con las Constituciones de 1588, también se señaló que a los bibliotecarios:

También pertenece al mismo [bibliotecario] tener un registro en el que estén escritos todos los libros del convento; y cuando aumenten o disminuyen, escribir o borrar en dicho registro, según haya que hacer. De este modo debe entregar dicho registro a su sucesor cuando deje el oficio, y éste recibir de su predecesor cuando asume el oficio de nuevo, para que así siempre pueda dar razón de los libros cuando es exigida por el prelado, no sea que por olvido venga a perderse [Traducción al español de Fr. Antonio Vázquez (OdeM)].⁴⁶

⁴³ B. Taylor, *Structure of Reform*, pp. 323-329; Concepción Rodríguez Parada, *La biblioteca del convento de Barcelona de la Orden de la Merced: una herramienta para la formación de los frailes*, Tesis de doctorado, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2008, pp. 101-104.

⁴⁴ *Regula et Constitvtionis Fratrum Sacri Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum*, Salmanticae, Cornelius Bonardo excudebat, 1588.

⁴⁵ C. Rodríguez Parada, *La biblioteca del convento*, pp. 251-252.

⁴⁶ C. Rodríguez Parada, *La biblioteca del convento*, p. 253.

El registro de los libros que había en una biblioteca para dejar testimonio sobre el movimiento de los ejemplares es un detalle que permite entender varios de los documentos históricos sobre las colecciones librescas en las librerías conventuales.

La Orden de la Merced logró establecerse en la Audiencia de México después de varios avatares por conseguir un permiso para fundar una casa en la capital del virreinato. En 1594, las negociaciones se consolidaron y se estableció la primera comunidad de mercedarios en la ciudad de México. Después de sortear varios inconvenientes, la Orden comenzó a expandirse por el territorio, las primeras fundaciones se hicieron pensando en conectar a la comunidad mexicana con el convento de Guatemala, en donde estaba asentada la curia de la provincia de La Presentación, a la cual estaban sujetas estas primeras fundaciones. Después de varias fundaciones y las gestiones de los mercedarios, en 1616 se erigió la provincia de La Visitación de la Nueva España, cuyas noticias llegaron a la capital del virreinato en 1618.⁴⁷

Las descripciones sobre el andar cotidiano en una casa religiosa, las podemos encontrar en relatos escritos, como las crónicas; o artísticos, como las pinturas y los grabados. Pensando en la Orden de la Merced en Nueva España, la principal crónica, fue escrita por fray Francisco de Pareja, a finales del siglo XVII, y narra con su particular pluma, las acciones de los frailes nacidos en el virreinato, los avatares a los que se enfrentaron los mercedarios al momento de comenzar una fundación y los problemas internos por las disputas para elegir provinciales. El cronista mercedario dejó un testimonio de lo ajetreado que podía ser la vida intelectual del convento de la Ciudad de México en donde confluían catedráticos, novicios, maestros de novicios y lectores, en torno a la formación de los religiosos:

Se trató de formar librería común en este convento [...] se compraron mil pesos de libros de todas las facultades y se pusieron en forma de librería en una celda capaz con sus estantes para el socorro de los registros que tuviesen que estudiar, así para lo que toca a lo escolar en sus lecturas como para los predicadores y para los moralistas en los casos de conciencia que cada día se ofrecían así en los confesionarios como en consultas particulares, que para eso tenía la dicha librería de todo [...] se ha ido aumentando en muchos y selectos libros de todas facultades, no sólo con muchos que se han ido comprando de los que salen de nuevo sino con los que algunos religiosos curiosos y aplicados han adquirido en particular para gozarlos con licencia de los Prelados, en vida, y después de muertos se han aplicado para la librería común, según lo disponen nuestras sagradas constituciones.⁴⁸

⁴⁷ Y. Guzmán Guzmán, *Los eslabones de la redención*, pp. 121-131, 138-145.

⁴⁸ Fray Francisco Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España*, Tomo Primero, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y C^o, Montealegre, # 15, 1882, Estado Segundo, Cap. XVIII, pp. 246-247.

Según Pareja, el convento de la ciudad de México contaba con los libros necesarios para que los frailes cumplieran con sus funciones y responsabilidades con la comunidad y la sociedad que los rodeaba y esto era el principal eje para seleccionar los libros. El cronista describe una biblioteca abundante y actualizada. Hoy en día, las noticias sobre historia de esta biblioteca son escasas, algunos de los libros que formaron parte de ella se conservan en diversos repositorios públicos como la BNM y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.⁴⁹

Sobre el encargado de la custodia de estos libros en los conventos mercedarios sabemos muy poco de los bibliotecarios, uno de los nombres que resaltan es el de Fray Cristóbal de Alda, quien dejó testimonio de su oficio en varios libros que pertenecieron al convento de grande de la ciudad de México, por medio de una anotación manuscrita.⁵⁰ Este religioso es importante para la historia de la orden de la provincia mercedaria de la Nueva España en el siglo XVIII porque a finales de esta centuria se le nombró cronista de la orden, pero falleció antes de terminar su texto histórico.⁵¹

3.1. El convento de la Inmaculada Concepción

En lo que respecta al convento de la Inmaculada Concepción, esta comunidad comenzó con la compra de una casa y una huerta en la jurisdicción del pueblo de Tacuba, en 1607. Esta compra tenía como principal objetivo surtir de alimentos cultivados al convento grande de la ciudad de México, y también sirvió como espacio de recogimiento o sano esparcimiento para los religiosos que necesitaban un momento de soledad, silencio y descanso. En el primer capítulo provincial, celebrado en 1620, se decidió que esta propiedad se convirtiera en convento, con un comendador y frailes que estuvieran al pendiente del trabajo pastoral en los alrededores de la fundación.⁵² Con el paso del tiempo, la construcción del templo y el claustro fue tomando forma hacia las últimas décadas del siglo XVII y los religiosos que lo habitaban “se ocupaban continuamente en las confesiones de ellos, y las misas que fuera de las rezadas se cantan algunas especialmente los días festivos, y los sermones algunas fiestas del año y los domingos de las cuaresmas”.⁵³

Entrada la siguiente centuria, el convento de la Inmaculada Concepción no perdió el adjetivo de recolección o recogimiento, actividad que señalaba el

⁴⁹ Nadia Sthepanie León López, *Estudio de la librería del Convento Grande de la Merced de la Ciudad de México*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

⁵⁰ N. León López, *Estudio de la librería*, pp. 66-68.

⁵¹ Fray Cristóbal de Aldana, *Crónica de la Merced de México*, Jorge Gurriá Lacroix (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Biblioteca Nacional de México, 1953.

⁵² F. Pareja, *Crónica de la Provincia*, pp. 327-331.

⁵³ Fray Francisco Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España*, Tomo Segundo, México, Imprenta de J. R. Barbedillo y C^o, Montealegre, # 15, 1883, Estado Cuarto, Cap. XLII, p. 479.

nacimiento de esta fundación como espacio para el silencio y la oración. En las descripciones que se hicieron de los conventos, provincias y demás fundaciones religiosas para la celebración del IV Concilio Provincial Mexicano de 1771, convocado por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1766-1771), se escribió sobre el convento mercedario de Tacuba que:

Este convento que es de observancia en la provincia tiene quince Religiosos conventuales: siete sacerdotes, tres coristas y los restantes legos. Tiene de renta fija casa un año dos mil ochocientos quarenta y quatro pesos. Su gasto anual asciende a la cantidad de tres mil pesos, cuyo exceso se reporta con algunas limosnas.⁵⁴

Esta descripción del convento mercedario de la Inmaculada Concepción hace referencia, además de la observancia o recolección como función del establecimiento, también describe el número de habitantes y nos señala el principal oficio o responsabilidades de los diversos religiosos profesos para la comunidad, que contaba con sacerdotes útiles para la administración de sacramentos y la predicación, coristas para el rezo de la liturgia y legos atentos para las diversas labores que se requerían en las diversas áreas del convento.

El movimiento de recolección dentro de la Orden de la Merced fue una postura de algunos frailes, que desde finales del siglo XVI empezaron a pugnar por una vida espiritual más apegada al silencio y la oración contemplativa, así como a la pobreza evangélica de las primeras comunidades, muy similar a como estaba ocurriendo en otras congregaciones, como pasó en la más paradigmática, la Orden del Monte Carmelo, que tuvo figuras icónicas como santa Teresa de Jesús o de Ávila.⁵⁵ Las ideas de recolección dentro de la orden mercedaria tuvieron como protagonista a fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, cuyas acciones, junto con los primeros pasos de los religiosos que comulgaron con sus ideas, quedaron plasmados en los anales escritos por fray Pedro de San Cecilio,⁵⁶ su principal cronista. El movimiento descalzo en la orden de La Merced logró consolidarse como una orden religiosa reconocida por la Santa Sede en 1621; este reconocimiento propició que entre los mercedarios de la península ibérica los religiosos, hijos de san Pedro Nolasco, se dividieran en calzados y descalzos, como ocurrió en otras congregaciones.⁵⁷

⁵⁴ Fondo Antiguo Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante FA-UNAM), *Copia de los estados de los conventos, provincias y colegios presentados al IV Concilio Provincial Mexicano* [Manuscrito], 1771, f. 132r [PDF 282]. [versión digital: <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo2/1481949-699785/JPEG/Index.html>, Consultado: 18 de septiembre de 2021].

⁵⁵ Ángel García Cuesta, "El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII", en *Librosdelacorte.es*, vol. 9, núm. 6, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 77-80.

⁵⁶ Fray Pedro de San Cecilio, *Anales de la Orden de descalzos de Nuestra Señora de la Merced, Redepcion de Cautiuos Christianos*, Parte Primera, en Barcelona, Por Dionisio Hidalgo, 1669.

⁵⁷ José Jaime García Bernal, "La narrativa fundacional y la escritura de la historia de los mercedarios descalzos de Andalucía: el convento de La Almoraima", en Ángela Atienza López (coord.), *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... A mayor*

Estas posturas tan tajantes, y en ocasiones combativas, entre los mercedarios peninsulares, considero que no tuvieron los mismos ecos beligerantes en las provincias indianas, como la novohispana. Sin embargo, los religiosos no fueron ajenos a las ideas o el interés por contar con un espacio para el recogimiento y profundizar en el camino espiritual; en el caso de la provincia de La Visitación, estas posturas encontraron salida en el convento de la Inmaculada Concepción, Recolectión de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, como veremos a continuación en el estudio de la *Memoria de los libros*.

La *Memoria de los libros* es un manuscrito encuadernado en piel, con un exlibris de Guillermo Cabrera y una imagen en la parte posterior de la Virgen María con el niño Jesús en brazos, que remite a la iconografía de la Virgen del Perpetuo Socorro. Está compuesto por 49 fojas foliadas, de las cuales solo 17 tienen texto. En la numeración de las fojas, faltan los números 36 y 40, los cuales parecen haber sido arrancados en algún punto de la historia propia del cuadernillo. La lista de los libros en la *Memoria de los libros* está dividida en ocho pestañas que señalan las facultades o materias en las que fueron clasificadas las obras: 1) escolásticos; 2) moralistas; 3) expositivos; 4) predicables; 5) espirituales y vidas de santos; 6) históricos; 7) eruditos; y 8) latinos y varios pequeños. En total, el manuscrito cuenta con 369 entradas o registros en donde se coló de manera sucinta la información sobre las obras, con los datos mínimos sobre autor o título y el número de tomos de la obra. Haciendo el cálculo de los libros, incluyendo el número de tomos evidentes en el documento, sin tomar en cuenta aquellos que no mencionan explícitamente un número de tomo, y considerando los registros que fueron marcados como duplicados, los datos duros de las entradas quedarían distribuidos de la siguiente manera:

Clasificación	Número de registros	Número de Tomos
Escolásticos	23	83
Moralistas	35	62
Expositivos	25	63
Predicables	66	102
Espirituales y vidas de Santos	94	164
Históricos	40	59
Eruditos	24	40
Latinos y Varios Pequeños	62	71
Totales	369 registros	644 tomos o volúmenes (con duplicados)

Cuadro 1. Registro de los libros. BNM, MS 10252.

gloria. Siglos XVI-XVIII, Madrid, Sílex Ediciones, 2012, pp. 205-229; José Jaime García Bernal, "Profecía, memoria e historia en los Annales de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora de la Merced del Padre Pedro de San Cecilio", en Clara Bejarano Pellicer y José Jaime García Bernal (coords.), *Memoria de los Orígenes: el discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 60-100.

Retomado a Ignacio Osorio Romero, él escribió que los religiosos anotaban en sus memorias o inventarios de diversas formas los libros que había en sus bibliotecas, no siempre con un cuidado especial en el orden de las facultades o materias, sino que estos documentos, como producto de las actividades cotidianas en la vida conventual, reflejan esa naturalidad de la dinámica institucional. Osorio Romero menciona que ejemplos de memorias o inventarios en que los libros se registraron con el orden en que estaban acomodados en la estantería; o siguiendo un acomodo alfabético de los motes con que se conocía a la obra. También refiere aquellos casos en donde el detalle para registrar los libros implica la ordenación por materias o facultades; e incluso pone en la mesa de evidencias, aquellos documentos en donde se observa una sistematización del registro.⁵⁸

Los estudios o las ciencias que formaban parte de la educación de los religiosos quedaron plasmados en las denominadas *Ratio Studiorum* o planes de estudios, que de alguna u otra manera, las diversas órdenes religiosas establecieron para formar a sus religiosos desde el noviciado. En la Orden de la Merced, Concepción Rodríguez Parada ha señalado el peso que tenía para la orden, y en especial en conventos como el de Barcelona, la formación intelectual de los religiosos y los lineamientos que se dieron, especialmente, después de las constituciones de 1692 elaboradas durante el generalato del maestro fray José Linás (1686-1692). El énfasis en la educación de los religiosos respondía, por un lado, a los requerimientos de la Iglesia después de la reforma católica del Concilio de Trento que remarcaba la disciplina de las personas eclesiásticas en todos los niveles de la jerarquía; por el otro lado, también estaba entroncado con el carisma de la orden mercedaria que no concebía su trabajo de redención sin educación.⁵⁹

Como lo ha documentado Rodríguez Parada, la educación de los frailes mercedarios, en especial aquellos que habitaban conventos en donde el trabajo pastoral de administración de sacramentos y las misiones de evangelización eran primordiales, el énfasis formativo estaba en áreas como la teología moral, la expositiva y la filosofía.⁶⁰ Este matiz de la instrucción o los estudios que debían conocer los eclesiásticos lo que me ayuda a explicar el orden de los libros y las materias en la que fue clasificada la información de la *Memoria de los libros*. Como queda evidenciado en el Cuadro 1, las materias en que fueron clasificados las obras, considero que corresponde a la instrucción de los frailes que habitaban en ese convento para cubrir los requerimientos pastorales y espirituales, tanto de la comunidad que

⁵⁸ I. Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas*, pp. 109-112.

⁵⁹ C. Rodríguez Parada, *La biblioteca del convento*, pp. 176-181.

⁶⁰ C. Rodríguez Parada, *La biblioteca del convento*, pp. 178-179.

habitaba el claustro, como de la sociedad en donde fue emplazada la casa religiosa.

Al observar el Cuadro 1, la mayoría de los libros están registrados en la materia de “Espirituales y vidas de Santos”, seguido de aquellos clasificados como “Predicables”. Considero que esta tendencia en la agrupación de los libros está relacionada con las dos principales facetas de la función del convento de la Inmaculada Concepción, que hemos visto descritas en la crónica de fray Francisco de Pareja y en las noticias sobre este establecimiento.

En la *Memoria de los libros* se registraron las obras con un canon abreviado, es decir, en las entradas de los datos se anotaron, en ocasiones, el apellido, o el nombre, o el mote con que el autor era conocido o era más fácil su ubicación; seguido en ocasiones, de alguna palabra que refiriera, directa o indirectamente al título. En el registro de las obras no se hace alusión directa a las ediciones de los libros; en algunos casos, se cuenta con el número de tomos o volúmenes, lo cual es una pista importante para identificar alguna edición con cierto grado de certeza. En general, la identificación de las obras, usando este documento histórico, tiene un alto grado de incertidumbre si lo que se pretende es tener certeza en las ediciones; empero, nos permite identificar autores y títulos con un mayor grado de certeza. Por ejemplo:

Consideraciones de Ulloa-----1 [tomo]-----N.30
+ Geronimo Gracian----- 1 [tomo]-----N.32
+ Prevención para la hora de la muerte-----1 [tomo]-----N.30
Introducción a la vida devota----- 1 [tomo]-----N.32
+ Obras de Falconii----- 1 [tomo]----- N.30
Cadena de ejemplos y milagros----- 1 [tomo]-----N.30⁶¹

Al final de cada entrada, se anotó un número, que considero, corresponde a la identificación del lugar, como pudo haber sido una estantería, de los libros en el espacio de la biblioteca; lo cual es un aporte más al orden de los libros, no sólo en las materias, sino también, a su sistematización en la librería como el espacio para custodiar y almacenar la colección. Por ejemplo, si consideramos que este número final era su ubicación en una estantería, la mayoría de los libros registrados como “Espirituales y vidas de Santos” estaban localizados entre los números 27 al 33.⁶²

Al transcribir y revisar con detenimiento la *Memoria de los libros*, queda la impresión de que se trata de un instrumento de trabajo del oficio del

⁶¹ Biblioteca Nacional de México (BNM), MS 10252. Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolección de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, cuyo libro se hizo en veinte días del mes de abril de mil setecientos sinquenta y cinco [Manuscrito]. f. 26r.

⁶² BNM, MS 10252, ff. 26r-27v.

bibliotecario, quien llevaba el registro y movimiento de los libros que llegaban a la librería del convento, como queda de manifiesto en algunas anotaciones sobre quién compró o llevó ciertos libros. Por ejemplo “El Padre Comendador fray Joseph Espinosa Moreno compró en siete pesos los tres tomos del curso Ripense –3 tom[os] N. 24[¿?]”.⁶³ Anotaciones como estas las podemos encontrar al final de cada foja o al final de la lista de libros de las materias en que fueron agrupadas las obras. Es información que muestra las formas de adquisición de los libros, aunque no se especifica la fecha en que se hicieron las compras o las donaciones.

De igual manera, la *Memoria de los libros* da cuenta del oficio del bibliotecario en la Orden de la Merced, porque el encargado de la librería debía estar al pendiente del acervo y llevar un registro de las obras que había, su ubicación y su adquisición, así como de aquellos con los que se contaba con más de un ejemplar. Es interesante que los libros que aparecen con una marca abreviada de “duplicado” están en la materia de “Espirituales y vidas de Santos”. Por ejemplo, una de las obras marcadas como “duplicadas” son las de “Ludovico Bloio” o Luis de Blois, y de San Juan de la Cruz.⁶⁴

La *Memoria de los libros* fue escrita en 1755, y a pesar de que no está firmado por el bibliotecario en turno, los indicios sobre la actividad de este oficio en la Orden de la Merced, en el convento de la Inmaculada Concepción, quedaron grabados en el orden y clasificación de las obras, el registro de su ubicación, posiblemente en estanterías de la librería del convento, y en la información sobre la adquisición de material bibliográfico o sobre las obras con las que se contaba con más de un ejemplar.

Consideraciones finales

El oficio del bibliotecario en las órdenes religiosas novohispanas ha quedado en segundo plano cuando se estudia la vida cotidiana en las casas religiosas, porque la figura central es el Superior o algunos miembros de las comunidades que resaltaron por sus gestiones, por su trabajo intelectual o en la conversión de los naturales. Centrándome en los estudios sobre las bibliotecas conventuales, el bibliotecario o librero, a pesar de haber dejado su huella en el registro, y en ocasiones, la sistematización de las colecciones, no siempre se cuenta con datos sobre su nombre o apellido, lo cual cubre este oficio con un velo de anonimato; por ello, el tema de los bibliotecarios y las bibliotecas conventuales sigue siendo una beta de investigación por indagar con mayor profundidad para el caso novohispano.

⁶³ BNM, MS 10252, f. 1r.

⁶⁴ BNM, MS 10252, f. 26r.

En la Orden de Nuestra Señora de la Merced, la reforma que tuvo en 1574 fomentó la inserción de los religiosos en diversos ámbitos de la vida intelectual, pastoral y universitaria en el contexto de la monarquía hispana que se vio reflejada en la preocupación por la instrucción de los frailes. La educación de los mercedarios no puede dissociarse de las bibliotecas conventuales de cada casa religiosa de las diversas provincias de la Orden. Sin embargo, aún contamos con pocos estudios que nos permitan tener un panorama más completo sobre estas bibliotecas y la formación de los frailes en diferentes latitudes de los territorios de la monarquía.

Retomando la propuesta de Concepción Rodríguez Parada,⁶⁵ y centrándome en los elementos que marca la autora como la función, el fondo, los usuarios, los servicios y las instalaciones. La biblioteca del convento de la Inmaculada Concepción, a pesar de que mi objetivo no es una reconstrucción histórica, es relevante tomar en cuenta la función de la biblioteca enlazada con las necesidades pastorales y espirituales que cubría esta fundación mercedaria en la jurisdicción del pueblo de Tacuba y para la provincia de La Merced. Era una biblioteca que fue pensada y utilizada por la comunidad que habitaba en diferentes tiempos el claustro y que hacía un esfuerzo por cumplir con los votos profesados. Las obras a las que tenían acceso los religiosos fueron agrupadas en las materias o facultades necesarias para la formación intelectual de los religiosos.

La *Memoria de los libros* no puede entenderse fuera de su contexto, de la historia del convento, de la provincia mercedaria de La Visitación, ni de los lineamientos marcados por las autoridades que regían a toda la orden. Comprender el movimiento de recolección o descalcez que hubo entre los mercedarios desde finales del siglo XVI permite explicar una de las funciones del convento de las Huertas y el número mayoritario de obras registradas en la materia de “Espirituales y vidas de Santos”. Tema sobre el que pretendo seguir profundizando porque aún quedan preguntas por resolver. Este documento histórico es un ejemplo de oficio del bibliotecario que tenía la responsabilidad de registrar, custodiar, organizar y ubicar el material para que estuviera a disposición de la comunidad conventual.

Bibliografía

Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de México (BNM). MS 10252. *Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolección de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, cuyo libro se hizo en veinte días del mes de abril de mil setecientos sinquenta y cinco* [Manuscrito].

⁶⁵ C. Rodríguez Parada, “Las bibliotecas conventuales”.

Diccionario de la Lengua castellana en que se aplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, dedicado al Rey Nuestro Señor Don Felipe V (que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra, Compuesto por la Real Academia Española, con Privilegio, En Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española, 1726-1739.

Escriche, Joaquín (1851), *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, [versión digital: <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9337> consultado el 21 de agosto de 2021].

Fondo Antiguo Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (FA-UNAM), *Copia de los estados de los conventos, provincias y colegios presentados al IV Concilio Provincial Mexicano* [Manuscrito], 1771 [versión digital: <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo2/1481949-699785/JPEG/Index.html> Consultado: 18 de septiembre de 2021].

Las Siete Partidas del Sabio Rey Alfonso Nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias, Salamanca, Por Andrea de Portonaris, Impresor de su Magestad, Año 1555.

Pareja Fray Francisco de, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España*. Primera Edición. Tomo Primero. México: Imprenta de J.R. Barbedillo y C^a Montealegre núm. 15, 1882, [versión digital: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016527_C/1080016527_T1/1080016527_T1.html consultado: 25 julio de 2021].

Pareja Fray Francisco de, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España*. Primera Edición. Tomo Segundo. México: Imprenta de J.R. Barbedillo y C^a Montealegre núm. 15, 1883, [versión digital: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016527_C/1080016528_T2/1080016528_T2.html consultado: 25 julio de 2021].

Regla del Glorioso doctor de la Iglesia N.G.P.S. Agustín, que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catalina de Siena y Santa Inés del Monte Policiano, de la Orden de N.P. Santo Domingo, establecidos en esta Ciudad de la Puebla de los Ángeles [...], Reimpresas en la Puebla de los Ángeles, en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano, Año de 1789.

Regla primitiva, y constituciones de los religiosos descalzos del Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia de la congregación de España, confirmadas por N.M.S.P y Sr. Alejandro Papa IV, día tercero de julio del año de 1658, el cuarto de su pontificado. Traducidas del idioma latino en castellano. Impresas en Madrid, y por su original en la Puebla, en la Imprenta de la viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla, Año de 1756.

Regula et Constitvtionis Fratrvm Sacri Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorvm, Salmanticae, Cornelius Bonardo excudebat, 1588.

San Cecilio Fray Pedro de, *Annales de la orden de descalzos de Nvestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos Christianos*, Parte Primera, En Barcelona, Por Dionisio Hidalgo, 1669.

Fuentes secundarias:

Aldana Fray Cristóbal de, *Crónica de la Merced de México*, Jorge Gurría Lacroix, (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Biblioteca Nacional de México, 1953.

Bahillo CMF Teodoro, "Orden religiosa", en Javier Otaduy, Antonio Viana, y Joaquín Sedano (coords.), *Diccionario General de Derecho Canónico*, vol. V, Pamplona, Instituto Martín de Azpilcueta-Facultad de Derecho Canónico-Universidad de Navarra/ Thomson Reuters Aranzadi, 2012, pp. 750-756.

Borges Pedro, "Las órdenes religiosas", en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XVI-XIX)*, Tomo I, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos/ Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo/ Quinto Centenario (España), 1992, pp. 209-244.

Endean Gamboa Robert, "Claves para alcanzar la gracia: instrumentos de organización utilizados en la biblioteca del convento grande de San Francisco de México, siglo XVIII", en *Biblioteca Universitaria*, vol. 13, núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp.3-15.

Endean Gamboa Robert, "Contribución a la historia de la administración de las bibliotecas en México (1920-1929)", en *Biblioteca Universitaria*, vol. 3, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 100-107.

Endean Gamboa Robert, *Entre lo temporal y lo espiritual. La biblioteca del convento grande de San Francisco de México*, Tesis de Maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Escobar Fray Mathías de, *Americana Thebaida*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH/ Exconvento de Tiripetío de la UMSNH/ Fondo Editorial Morevallado, 2008.

Fechner Fabian, "'Quando os di el orden, no os quité la prudencia' La obediencia aplicada a la administración local y en la tratadística. El caso de los jesuitas del Paraguay", en *Historia y Grafía*, núm. 49, México, Universidad Iberoamericana, 2017, pp. 23-56.

Fernández del Castillo Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI*, Luis González Obregón, (dir.), México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1914.

- García Aguilar Idalia, “El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispanos. Representación de las fuentes originales”, en *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 17, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2007, pp. 69–96.
- García Aguilar Idalia, “‘Para que les den libre paso en todas partes sin que los abran ni detengan’: libros para las comunidades religiosas de la Nueva España”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42, núm. 1, Madrid, Universidad Complutense, 2017, pp. 1511-73.
- García Aguilar Idalia, “Posesión libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas mexicanas”, en *Letras Históricas*, núm. 3, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2010, pp. 69-90.
- García Aguilar Idalia, “‘Soy del uso de la Hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40, Tercera Época, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017, pp. 101-115.
- García Bernal José Jaime, “La narrativa fundacional y la escritura de la historia de los mercedarios descalzos de Andalucía: el convento de La Almoraima”, en Ángela Atienza López (coord.), *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... A mayor gloria. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex Ediciones, 2012, pp. 205-229.
- García Bernal José Jaime, “Profecía, memoria e historia en los Annales de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora de la Merced del Padre Pedro de San Cecilio”, en Clara Bejarano Pellicer y José Jaime García Bernal (coords.), *Memoria de los Orígenes: el discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 60-100.
- García Cuesta Ángel, “El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII”, en *Librosdelacorte.es*, vol. 9, núm. 6, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 77-80.
- Garganta José María de, “El Papa Clemente VII y sus criterios jurídicos en la reforma de las órdenes mendicantes”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 23, Madrid, Ministerio de Justicia/ Boletín Oficial del Estado, 1953, pp. 289-328.
- Giurgevich Luana, “Visiting old libraries: Scientific books in the religious institutions of early modern Portugal”, en *Early Science and Medicine*, vol. 21, núm. 2-3, Leiden, Editorial Brill, 2016, pp. 252-272.
- Guzmán Guzmán Yolanda, “Bibliotecas particulares de religiosos mercedarios del siglo XVII en Nueva España: libros que reflejan una vida”, en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 13, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2020, pp. 103-118.

Guzmán Guzmán Yolanda, *Los eslabones de la redención. El convento de Valladolid y los obispos mercedarios de Michoacán, 1574-1692*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2019.

Lam García Susana, y Belén Beltrán Alarcón, “Presencia benedictina en Nueva España. Historia y arqueología”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 6, Tercera Época, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 25-41.

Lavrin Asunción, “Abadesas novohispanas: representación y realidad histórica”, en Ángela Atienza López (coord.), *Mujeres entre el claustro y el Siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Silex/ Fundación San Millán de la Cogolla/ Universidad de la Rioja/ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2018, pp. 17-36.

Lawless OSA George, *Augustine of Hippo and his Monastic Rule*, New York, Clarendon Press/ Oxford University Press, 1987.

León López Nadia Sthepanie, *Estudio de la librería del Convento Grande de la Merced de la Ciudad de México*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

López Hernández Hugo Daniel, “Librerías y bibliotecas . Un problema conceptual”, *Bibliographica*, vol. 3, núm. 1, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2020, pp. 186-210.

Loreto López Rosalva, “Las abadesas virtuosas y poderosas en el mundo colonial novohispano”, en Ángela Atienza López (coord.), *Mujeres entre el claustro y el Siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Madrid: Silex/ Fundación San Millán de la Cogolla/ Universidad de la Rioja/ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2018, pp. 249-266.

Morales Francisco, “Felipe II y órdenes religiosas. Iglesia mendicante contra Iglesia benefical. Discusiones de los franciscanos en torno a la real cédula del patronato de 1574”, en Nora Jiménez Hernández y et al. (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un imperio*, Madrid, INAH/ Universidad de Zacatecas/ Universidad de Guadalajara/ Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 681-705.

O’Gorman Edmundo, “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 10, núm. 4, México, Archivo General de la Nación, 1939, pp. 663-1006.

Osorio Romero Ignacio, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas-UNAM, 1986.

Peña Espinosa Jesús Joel, “Entre espiritualidad y cultura ilustrada. La congregación del Oratorio de San Felipe Neri en Nueva España”, *Historia y Grafía*, vol. 2, núm.

51, México, Universidad Iberoamericana, 2018, pp. 53-87.

Riyeff Jacod (ed.), *The Old English Rule of Saint Benedict. With Related Old English Texts*, Collegeville, Minnesota: Cistercian Publications, 2017.

Rodríguez Parada Concepción, *La biblioteca del convento de Barcelona de la Orden de la Merced: una herramienta para la formación de los frailes*, Tesis de Doctorado, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2008.

Rodríguez Parada Concepción, “Las bibliotecas conventuales desde la biblioteconomía: la antigua biblioteca del convento de La Merced de Barcelona”, en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* *Revista de Historia y Religión*, núm. 1, Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2011, pp. 57-76.

Rubial García Antonio, “Los conventos mendicantes”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la Vida Cotidiana en México*, Tomo II, México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 169-192.

Rueda Ramírez Pedro, “El abastecimiento de libros de la biblioteca conventual de San Agustín de Puebla de los Ángeles a través de la carrera de Indias (1609-1613)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 44, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2011, pp. 17-43.

Rueda Ramírez Pedro, “El comercio de libros en Latinoamérica colonial: aproximación al estado de la cuestión (siglos XVI-XVIII)”, en Idalia García Aguilar (coord.), *Complejidad y materialidad: reflexiones del seminario de Libro Antiguo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 193-279.

Rueda Ramírez Pedro, “La cultura escrita en el mundo atlántico colonial: claves historiográficas, retos y perspectivas”, *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 2, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 53-76.

Taylor Bruce, *Structures of Reform. The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*, Leiden/Boston/Köln, Editorial Brill, 2000.

Téllez Nieto Heréndira, “Ilustración novohispana y nacionalismo criollo en fray Antonio de la Rosa Figueroa”, en *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 41, núm. 2, Virginia, University of Virginia, 2018, pp. 301-326.

Téllez Nieto Heréndira, “‘Vindicias de la verdad’ de fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa. Un tratado sobre políticas lingüísticas en la Nueva España (siglo XVIII)”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 35, núm. 140, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 129-153.